

Referencia	2025/13356N
Procedimiento	Gestión de Contrato Menor
Asunto	Contrato menor de servicios de redacción del "estudio preliminar para el cumplimiento de Sentencia nº 2515/18 de 20/12/18, dictada por la Sección Cuarta de la Sala de Granada en el Procedimiento nº 677/2014.
Contratación (9092)	

ADJUDICACIÓN

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Por todo cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la necesidad puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente, emitido por el Centro de Gasto del presente contrato, para la redacción de un estudio que analice las diferentes posibilidades de cumplimiento de la sentencia nº 2515/18 dictada en el seno del procedimiento nº 677/2014 de la Sala de Contencioso Administrativo de la Sala de Granada desde el punto de vista técnico y jurídico, encajadas en el marco urbanístico que rige en el municipio de Granada y con total sujeción a las normas técnicas que regulan la edificación.

SEGUNDO.- ADJUDICAR contrato menor de servicios para la redacción del estudio preliminar para el cumplimiento de la sentencia nº 2515/18 de 20 de diciembre de 2018, a la operadora económica EVA GÓMEZ PRIETO, con NIF 2XXXXXX8-P, por un precio de 14.500 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.045 €, totalizándose la oferta en 17.545 €.

TERCERO.- La ejecución del contrato queda sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

Régimen de pagos: factura única una vez finalizado el trabajo.

Duración del contrato: 3 meses.

Responsable del contrato: Coordinadora General de Urbanismo y Obras Públicas.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

15704543353427135146

Página 1 de 2



Condiciones de ejecución:

“En consecuencia el objeto del presente contrato consistirá en un estudio que incluirá un análisis de la normativa urbanística vigente en la fecha de aprobación del tercer Estudio de Detalle y una propuesta de soluciones para el encaje urbanístico de la parcela en el planeamiento vigente en la ciudad de Granada, conforme la legislación urbanística vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía (LISTA). Todo ello con un reflejo gráfico que lo planteado y adecuadamente justificado.”

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1201 15101 22706 denominada “Estudios y trabajos técnicos de urbanismo” del ejercicio 2025.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

15704543353427135146

Página 2 de 2